

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

EXTRACTO ACTA NO. 35 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**EXTRACTO ACTA No. 35 COMITÉ TÉCNICO  
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II**

FECHA CELEBRACION REUNION: 07 de  
Octubre de 2016

HORA :08:30  
AM

LUGAR: Teleconferencia

**Orden del día**

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente
3. Selección proyectos Convocatoria 45 Cauca – Esquema Privado
4. Aclaraciones Findeter
5. Propositiones y varios

**Desarrollo del Orden del día**

**1. Verificación del quórum**

El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.

**2. Nombramiento del Presidente**

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente a Ingeniera Rita Inés Calle Jaramillo, designada como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2016IE0007956 del 02 de julio de 2015, expedida el Dr. Alonso Cárdenas Spittia, Director de Espacio Urbano y Territorial y como secretaria a Maria Carolina Macias Cristancho en su cargo de Coordinador Esquema Privado del Consorcio Alianza Colpatría del Programa de Vivienda Gratuita II.

**3. Selección Proyecto Convocatoria 45. Cauca – Esquema Privado**

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria No. 45. Departamento Cauca – Esquema Privado, cuyo objeto consiste en adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dió publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de las Convocatorias, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de la misma.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria No. 45 Cauca, se encuentran los informes denominados “**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**” publicado el 07

EXTRACTO ACTA NO. 35 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

de septiembre de 2016 y “ **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA OFERTADOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**” publicado el 30 de septiembre de 2016, los dos presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que según lo expuesto en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER, el proponente, **Proyectos y Construcciones de Occidente SA – Occviles SA** en el Departamento de **Cauca**, se encuentra habilitado jurídica, financiera y técnicamente, y por ello recomienda proceder a la selección del proyecto.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la Convocatoria No.45 Departamento Cauca – Esquema Privado, y teniendo en cuenta los cupos asignados para las convocatorias, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar el siguiente proyecto:

No.	Convocatoria - Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Objeto	Plazo ofrecido por el proponente	Valor Unitario vivienda Ofrecida	No. de Viviendas Aprobadas / Seleccionadas
1	45. Cauca	Puracé	Proyectos y Construcciones de Occidente SA - Occviles SA	El Ciruelo	Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria	31 de julio de 2017	69,52	96
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS								96
TOTAL CUPO CONVOCATORIA N° 45 CAUCA								770

No teniendo más temas por tratar, se da por terminada la teleconferencia a las 9:30 a.m.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**RITA INES CALLE JARAMILLO**  
 Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)  
**MARIA CAROLINA MACIAS CRISTANCHO**  
 Secretaria

  
**MARIA CAROLINA MACIAS CRISTANCHO**  
 Secretaria